



Código 1340

Bogotá, D.C., 14 de mayo de 2026

Señor(a)
ANONIMO
Bogotá

Asunto: Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS **2966452026**.

Cordial saludo, respetado(a) señor(a) **ANONIMO**,

En atención al derecho de petición del asunto, en el que manifiesta

“ME GUSTARÍA SABER MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL SUBSIDIO DE “TU INGRESO, TÚ CASA” CUANDO ABRAN CONVOCATORIAS”

Y, de acuerdo con la misión y funciones administrativas de la Dirección de Transferencias¹, le informamos que, la Secretaría Distrital de Integración Social en conjunto con la Secretaría Distrital de Hábitat, lanzaron el programa de vivienda “Tu Ingreso, Tu Casa”, parte de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado, el cual busca incentivar el ahorro en los hogares para la destinación en la adquisición de vivienda nueva de interés social (VIS) o de interés prioritario (VIP) en Bogotá. Este programa va dirigido a hogares que cumplen con los siguientes requisitos:

- **Ingresos:** entre 1 y 2 salarios mínimos legales mensuales vigente.
- **Encuesta de Sisbén en Bogotá:** clasificados en los grupos B5, B6, B7, C1, C2, C3, C4 y C5.

Los hogares no podrán ser propietarios de vivienda, ni haber recibido subsidio de vivienda previamente.

El programa permitirá a los beneficiarios recibir, dependiendo del tipo de vivienda que deseen adquirir -VIS o VIP- durante 12 o 18 meses, un subsidio para ahorro por \$300.000 o \$350.000 mensuales que proviene de la SDIS; a la par recibirá hasta \$882.570 (0,62 SMMLV en 2025), de la Secretaría Distrital de Hábitat para que pueda cubrir sus gastos de arrendamiento. Estas transferencias monetarias están atadas a la condicionalidad de que el hogar realice, durante 12 o 18 meses, un ahorro programado que le permita juntar los recursos necesarios para la cuota inicial de su casa.

¹ Establecidas en artículo 26º del Decreto Distrital 607 del 2007, adicionado mediante el artículo 4º del Decreto Distrital 647 del 2025.



Al momento de emisión de esta respuesta, el proceso de convocatoria de esta iniciativa aún se encuentra en estructuración, motivo por el cual, próximamente, se anunciará por los canales oficiales de la Secretaría Distrital de Integración Social las fechas y mecanismos de inscripción. A continuación, encontrará nuestras redes sociales:

- Twitter: [@integracionbta](https://twitter.com/integracionbta).
- Facebook: [@integracionsocialbogota](https://www.facebook.com/integracionsocialbogota).
- Instagram: [@integracionsocialbogota](https://www.instagram.com/integracionsocialbogota).
- TikTok: [@integracionsocialbta](https://www.tiktok.com/@integracionsocialbta).

Si su hogar cumple con las condiciones descritas, le invitamos a estar pendiente de los canales oficiales de la Secretaría Distrital de Integración Social, donde se dará a conocer oportunamente el inicio del proceso de inscripción. Con esta información damos respuesta a su solicitud y agradecemos su interés en el programa “Tu Ingreso, Tu Casa”.

De esta manera, damos respuesta a su requerimiento conforme a los procedimientos establecidos para la gestión de solicitudes en el marco de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).

Cordialmente,

MAURICIO SANDINO
Director de Transferencias
integracion@sdis.gov.co

Elaboró: Mónica Acosta Baquero – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias
Revisó: Wendy Gamboa – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026096545

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260514-065714-e11b48-83265106

Creación: 2026-05-14 06:57:14

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-14 11:53:41



Escanee el código
para verificación

Firma: FIRMANTE

Mauricio Sandino

80001466

msandino@sdis.gov.co

Director de Transferencias

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260514-065714-e11b48-83265106
2026-05-14T11:53:46-05:00 - Página 3 de 4



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026096545

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260514-065714-e11b48-83265106

Creación: 2026-05-14 06:57:14

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-14 11:53:41



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mauricio Sandino msandino@sdis.gov.co Director de Transferencias Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-14 06:57:18 Lec.: 2026-05-14 11:53:22 Res.: 2026-05-14 11:53:41 IP Res.: 186.84.21.2 Canal: AZSign



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260514-065714-e11b48-83265106
2026-05-14T11:53:46-05:00 - Página 4 de 4

